

REF.: Designa miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público, Capacitación en Oficios: Línea Registro Especial, para el año 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N°325

SANTIAGO, 23 de enero de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; en el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N°21.796, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2026; en la ley N°19.518, que Fija el Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; en el Decreto N°98, de 31 de octubre de 1997, que aprueba Reglamento General de la ley N°19.518; en el Decreto N°42 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios; en el Decreto Exento N°4 de 22 de enero de 2026, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone el orden de subrogación del Director(a) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; en la Resolución Exenta N°63, del 8 de enero de 2026, que "Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios, Línea Registro Especial, y lo preceptuado en la Resolución N°36, de 2024 y su modificación, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el numeral 2.3 denominado "**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS**" de la Resolución Exenta N°63, del 8 de enero del 2026 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficio, Línea Registro Especial, dispone en su inciso primero que, "*Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora designada por la Directora Nacional a través del respectivo acto administrativo, la cual estará conformada por, al menos, 3 personas funcionarias del SENCE, en calidad de titulares y la misma cantidad, en calidad de suplentes*".

2.- Que, en atención a lo anterior, existe la necesidad de designar una Comisión Evaluadora, con el propósito de que verifique la existencia de todos los antecedentes exigidos en las bases citadas en el considerando anterior, procediendo a descartar, si corresponde, a aquellos oferentes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, tanto en las citadas bases como en el proceso de consultas y aclaraciones.

3.- Que, mediante la Prov. (DDRM) N°008/2026, de 20 de enero de 2026, el Jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado solicita la elaboración del acto administrativo que designa a las personas funcionarias que conformarán la Comisión Evaluadora en el marco del referido Concurso Público.

RESUELVO:

1.- Designanse en calidad de titulares, como miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público referido en el Considerando N°1 de la presente resolución, a las siguientes personas funcionarias de este Servicio Nacional:

N°	Nombre	Rut	Calidad Comisión	Calidad Jurídica
1	Anita Castro Cerón	17.104.659-9	Titular	Contrata
2	Lisette Lopez Machuca	15.188.332-8	Titular	Contrata
3	Tania Urrea Alvarez	16.136.384-7	Titular	Contrata

2.- Designanse en calidad de suplentes, como miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público referido en el Considerando N°1 de la presente resolución, a las siguientes personas funcionarias de este Servicio Nacional:

N°	Nombre	Rut	Calidad Comisión	Calidad Jurídica
1	Jorge Roa Jara	14.016.573-5	Suplente	Contrata
2	Ana María Figueroa Alvarado	10.024.160-9	Suplente	Contrata
3	Víctor Vilaza Oyarza	15.409.267-6	Suplente	Contrata

3.- Notifíquese la presente resolución, una vez se encuentre totalmente tramitada, a las casillas electrónicas institucionales de los funcionarios designados mediante el presente acto.

4.- Regístrese en el sistema institucional de Lobby la designación de la comisión evaluadora titular y suplente que por el presente acto administrativo se dispone.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

DEP/RSF/TRO

Distribución:

- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento de Capacitación a Personas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

Archivo:

E2181/2026